

INAUGURACION

Excmos. e Ilmos Sres., Sras. y Sres.

Es para mi un motivo de satisfacción y a la vez un honor inaugurar este II Seminario "Bravo Murillo", organizado bajo el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por la Real Sociedad Económica de Amigos del País y el Departamento de Sociología y Economía de la Institución "Pedro de Valencia" con la colaboración del Secretariado Provincial de Asuntos Económicos Sindicales. El tema escogido "Posibilidades de auto-desarrollo de una región pre-industrial" no puede ser más oportuno, dado que hace poco tiempo concretamente el 12 de octubre se publicaba en el B.O.E. el decreto por el que se califica de preferente localización industrial la provincia de Badajoz.

El reunir a un grupo de eminentes personas sobradamente conocidas por sus méritos en el campo de los estudios y de las realizaciones de la economía, constituye en primer lugar un importante factor de mentalización para las fuerzas vivas provinciales y ha de servir además para que a través de los cambios de impresiones y coloquios pueda hacerse llegar a los asistentes, muchos de ellos, empresarios de esta región y de otras la problemática que subyace en una región industrialmente atrasada y los medios más adecuados para superar esta situación. Pudiera parecer a primera vista que existe una contradicción entre el concepto que se pretende considerar en el Seminario las posibilidades de auto-desarrollo y la acción directa promotora del sector público como es la que se pretende a través de los beneficios previstos por la ley de industrias de interés preferente para las zonas preferentes localización industrial. Pero no es así, ya que la acción de la administración de grande y decisiva importancia, por otra parte, sólo puede ser inductora y necesita de la respuesta del sector privado en la cual nunca podría superar un alcance sinceramente declarativo.

Quiero recordar que en las primeras jornadas de este Seminario celebradas los días 1 a 6 de diciembre de 1.973, se comentaba en una de las sesiones que si en la propia región no hay grupos sociales que se radicalicen, que tomen plena conciencia de las necesidades de promover la industrialización, el despegue industrial no llegaría a ser realidad. En lo cierto a este respecto que hay manifestaciones que evidencian que existe en la región esta conciencia, así durante el año 1.973 que prácticamente se cerraba con la celebración del I Seminario "Bravo Murillo" la necesidad de completar el Plan Badajoz a través de una acción industrializadora había sido puesta de manifiesto repetidamente por los medios extracontables.

Así las declaraciones del Presidente de la Cámara de Comercio e Industria señor Salas, las del Presidente del Consejo Económico Social Sindical de Extremadura señor Sánchez Cortés y las de la Comisión Gestora del Plan Badajoz señor Ballarín habían culminado con el ruego procurado al Gobierno por el Consejero Nacional por la provincia Don Enrique Sánchez de León, en octubre de 1.973.

En todos los casos, lo que se expresaba no era una crítica acerca de la eficacia del Plan Badajoz sino el reconocimiento de la necesidad de completar tan importante y ambicioso Plan en aquellos aspectos en que su incidencia no había sido suficiente para superar unas circunstancias económicas desfavorables ampliamente reconocidas y registradas a través de diversos incitadores numéricos. Esto es precisamente lo que se pretende a través del decreto 2.979 de 10 de octubre de 1.974 el cual no pretende definir ni delimitar ninguna nueva zona de preferente localización industrial sino conceder los beneficios previstos para tales zonas a la afectada por la ley de 7 de abril de 1.952, esto es, a la que es objeto del Plan Badajoz.

Como es conocido por todos los aquí presentes el Plan Badajoz pionero de los planes regionales integrales del país tenía al lado de un objetivo intensivo la regulación del caudal del río Guadiana y la transformación en regadíos de sus vegas, una serie de objetivos complementarios como la repoblación forestal, la industrialización, la electrificación y las mejoras de las comunicaciones.

Para ambiciosos objetivos han motivado la necesidad de introducir diversas modificaciones en el planteamiento inicial, si el plazo de duración inicialmente previsto era de 14 años se comprobó la necesidad de introducir una primera prórroga de 5 años y descender finalmente el plazo hasta la terminación del III Plan de Desarrollo. El proyecto en sus aspectos técnicos y financieros tuvo que ser objeto así mismo de tres reformados pasándose de un presupuesto inicial de 5.400 millones a más de 28.000 millones lo que nos hará depurar constante supone doblar la inversión inicialmente prevista. De forma análoga de las 100.000 hectáreas de regadío inicialmente proyectadas se ha pasado a las 138.000 en que se cifran los objetivos actuales. El Plan en su conjunto no puede sino ser reconocido como inteligente y operativo, en una evaluación realizada en el año 1.960 la relación beneficio-coste se estimaba en 2'5 y el proyecto en su conjunto ocupaba el lugar 27 de 60 proyectos.

La continuación a la renta agraria era del 20% y del 22% a la industrial suponiendo como media el 16% del producto interior neto de la provincia. Los objetivos del Plan inicial y sus resultados se estiman prácticamente alcanzados en lo concerniente a las obras hidráulicas, la transformación en regadío, la repoblación forestal, la satisfacción de la demanda de la energía eléctrica. Los objetivos referentes al sector industrial presentaban resultados menos optimistas, el Plan Badajoz preveía la instalación de determinadas plantas relacionadas con el sector agrario de las cuales las directamente implicadas en los regadíos se habían realizado en un 80%, pero la industrialización prevista para el resto de la provincia sólo se había hecho realidad aproximadamente una cuarta parte.

La necesidad de prestar un impulso adicional a la industrialización no previsto inicialmente en la ley del Plan Badajoz se puso de manifiesto tan pronto las ejecuciones habían alcanzado una cuota suficiente. Por ello, el decreto de 11 de septiembre de 1.964 declara a la comarca del Plan Badajoz zona de preferente localización

industrial agraria, y cinco años más tarde en el verano de 1.969 se llega a preparar casi completamente una disposición del mismo contenido para el sector industrial.

El que la disposición no llegara a promulgarse puede haber sido debido en parte a los cambios introducidos entonces en el Gobierno, pero con seguridad han contribuido a ello también la idea expuesta en las primeras jornadas de este Seminario de que Badajoz no puede aspirar razonablemente a la industrialización sin antes haber conseguido un completo y satisfactorio despegue agrícola, esto es, de no haberse promulgado en aquel momento la citada disposición se debe también a que se estimó necesario recoger todos los recursos de la parte fundamental del Plan Badajoz antes de iniciar otras acciones que de algún modo pudieran distorsionar la evolución de aquella.

Sin embargo se ponía progresivamente de manifiesto que una acción intensiva sobre el 15% de la superficie cultivada y el 6% del total de la provincia por beneficios que fuesen sus efectos, encontraría serias dificultades para inducir el despegue socio-económico de la provincia más extensa de España, y así se hizo anotar en las recomendaciones formuladas por la Comisión Gestora del Plan Badajoz. en julio de 1.971 y noviembre de 1.972, en las que directamente se solicitaba la declaración de zona de preferente localización industrial.

Consciente el Gobierno de esta necesidad se abordaba en 1.972 un último intento de industrialización básicamente agraria estableciéndose las líneas y directrices de un proyecto integral, que partiendo de una producción hortícola de 8.000 millones y agro-ganadera de 2.000 suponía un valor añadido bruto industrial de 6.000 millones de pesetas a través de una inversión también del orden de 6.000 millones de pesetas.

Como solución alternativa se estudiaba también la posibilidad de localizar la acción promotora industrial en determinados núcleos a través de un régimen entonces en estudio de polígono de preferente localización industrial. La situación de la provincia al respecto no ofrecía demasiadas expectativas puesto que los dos polígonos en servicio: el del Nevero en la capital de 52 hectareas y, el de Zafra de 40 hectareas, no sólo eran de superficie reducida sino que se encontraban ocupadas en la mayor parte. La solución adoptada de declarar preferente polígono de Mérida que se recoge en el decreto 7 de junio de 1.973, no podía revestir carácter inmediato ya que este polígono no se encontraba todavía en servicio.

Queda con todo ello patente que la provincia de Badajoz ha sido objeto de atención por parte del Gobierno consciente en todo momento de la realidad socio-económica de la provincia y, lógicamente preocupado por obtener resultados más completos de los recursos empleados en la realización del Plan Badajoz. Confiamos en que la solución finalmente adoptada, por su carácter extensivo a toda la provincia y por la posibilidad de acoger iniciativas industriales de cualquier sector sea, en definitiva, la más adecuada para contribuir a un despegue industrial de la provincia, que se haga realidad lo que el Mi-

nistro de Industria expresaba en su reciente visita a esta provincia de que estamos en el umbral de una aventura: la de industrializar Badajoz.

Quiero insistir para terminar sobre el planteamiento que supone la reciente declaración de zona de interés preferente cuyo objetivo no es sino completar la acción del Plan Badajoz, este Plan cuya dirección lleva el Ministro de Planificación del Desarrollo a partir de la promulgación del decreto del 19 de octubre de 1.973 no ha perdido su vigencia y se mantiene en principio hasta la terminación del III Plan. La nueva etapa a que se refirió el Ministro de Industria supone una participación más intensa del sector privado estimulado por los incentivos que le ofrece la administración. Por ello, no significa que la administración vaya a aplicar de los compromisos que tiene contraídos. La acción inductora de la administración ha de materializarse en realizaciones, estoy seguro en tanto que recientes iniciativas, así lo señalan, que los empresarios responderán adecuadamente a las exigencias del momento.